



*Banco de la República  
Colombia*

BR-3-011-0

# BOLETÍN

No. 18  
Fecha 01 de Abril de 2015  
Páginas 1  
Página

## CONTENIDO

Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de Abril de 2015. 1

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992  
y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6º. - Bogotá D.C. - Teléfonos: 343 11 11 – 343 1000



# Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

## PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE ABRIL DE 2015

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en los artículos 16 (parágrafo 9o.) y 19 de la Ley 0141 de 1994, modificados a su vez por los artículos 16 y 26 de la Ley 756 de 2002, respectivamente, y en la Resolución 0127 del 27 de marzo de 2015 expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro	\$	78.400,76	: SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS
Plata	\$	1.086,38	: UN MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS
Platino	\$	75.762,39	: SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS

Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., El treinta y uno (31) de marzo de dos mil quince (2015).

NESTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA  
Subgerente Industrial y de Tesorería